

# ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIO



## Cuenta **Pública** Participativa 2021-2022



Santiago, 20 de mayo 2022

**APORTES, COMENTARIOS Y OPINIONES COSOC  
SUBSECRETARÍA DE PREVISION SOCIAL Y SUBSECRETARÍA DEL TRABAJO  
REVISIÓN CUENTA PÚBLICA MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**

Con fecha 20 de mayo del 2022, se realiza la sesión extraordinaria del Consejo de la Sociedad Civil de las Subsecretaría del Trabajo y la Subsecretaría de Previsión Social, para la Revisión de Cuenta Pública Participativa del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. El desarrollo de esta actividad se realizó de manera híbrida, es decir, de forma presencial y por vía remota. Cada consejero avisó previamente en cuál de las dos modalidades asistiría.

Asisten en forma presencial a la sesión extraordinaria:

Jeannette Jara Román	Ministra del Trabajo y Previsión Social
Giorgio Boccardo Bosoni	Subsecretario del Trabajo
Christian Larraín Pizarro	Subsecretario de Previsión Social
María Elizabeth Soto	Jefa de Gabinete Subsecretaría del Trabajo
Consuelo Maldonado	Jefa de Gabinete Subsecretaría de Previsión Social
Orlando Sharp	CONFEDECH
Rene Tapia	UNAP
Patricia Nazer	UNT
Carolina Guerra	Asesora Ministerial y Encargada de Genero SUBTRAB
Daniela López	Asesora SUBTRAB Encargada de Derechos Fundamentales y Transversalización de Genero
Rigoberto Millacura	Jefe Unidad de Control de Gestión SUBPREV
Andrea Loncopán	Unidad de Participación Ciudadana y Genero SUBPREV
Katherine Quijada	Secretaria Ejecutiva COSOC SUBPREV
Carolina Pérez	Secretaria de Actas COSOC SUBPREV

Asisten en forma virtual a la sesión extraordinaria:

Santiago Carvajal	MUCECH
María Paz Águila	Asociación de Mutuales
Nahibar Verdugo	Sindicato ISS
Ramón López	CUPEMCHI
Sofía Rivas	Fundación Carlos Vial Espantoso
Eugenio León	MUCECH
Karen Hinstz	ONG Desarrollo Kolping
María Jesús Badilla	Fundación de Descúbreme
Alejandro Steilen	UNT
María Soledad Carvacho	Mesa Coordinadora por los Derechos de las Personas Mayores
Héctor Sandoval	CONATACCOCH
Ignacio Arriagada	Mesa Coordinadora por los Derechos de las Personas Mayores

Siendo las 15:10 hrs., se da inicio a la revisión de la Cuenta Pública Participativa del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, saludando a las autoridades presentes: Ministra del Trabajo y Previsión Social, Sra. Jannette Jara Román; Subsecretario de Trabajo, Sr. Giorgio Boccardo Bosoni; Subsecretario de Previsión Social, Sr. Christian Larraín Pizarro; miembros del Consejo de la Sociedad Civil de ambas Subsecretarías; encargados de las Unidades de Control de Gestión; Asesores de Gabinete y todas las personas que han hecho posible la recopilación de antecedentes de esta Cuenta Pública Participativa, que recoge el desempeño de nuestro Ministerio del año 2021 y lo que va del año 2022; damos paso al saludo de nuestra Ministra Sra. Jannette Jara Román.

*"Saludar a todas y todos los presentes, como también a todas y todos los que están conectados a la transmisión de esta actividad, indicar que para nosotros es un motivo de alegría y reconocimiento tomar un tiempo en el cual uno puede rendir cuenta de lo que se ha hecho, de cómo se ha hecho y de aquello en lo cual queda pendiente, además debe y*

*tiene el deber de mejorar. En ese contexto la rendición de las cuentas públicas es un espacio en el cual efectivamente se produce un intercambio, ya sea con la sociedad civil organizada a través de consejos o con las y los ciudadanos en el cual los organismos públicos han ido avanzando en la lógica precisamente de colocar información a disposición y en este caso particular con nuestra cartera que tiene un compromiso tan importante con los derechos de las y los trabajadores de nuestro país, dar cuenta además de los desafíos que tenemos por delante.*

*Sin duda en este Ministerio históricamente ha cumplido distintos roles muy relevantes en la protección y promoción de los derechos laborales y en materia de seguridad social. Hoy nuevamente se ve enfrentado a desafíos importantes que dicen relación a la posibilidad de avanzar en trabajo decente bajo la perspectiva de lo que se denomina el dialogo social tripartito, en tiempo donde las transformaciones y los cambios que se deslumbran para nuestro país son demandantes y desafiantes, pero de toda justicia social y junto con ello confluye además la necesidad de ir viendo las situaciones emergentes relativas al empleo, al cuidado de las pequeñas y medianas empresas, tanto en su generación de empleo como en su participación dentro de los mercados, en las regulaciones de los derechos individuales del trabajo y por cierto también en equilibrar la relación laboral entre empleadores y trabajadores. Además, en materia que tiene que ver con demanda históricamente concedidas desde el nacimiento del derecho laboral y la seguridad social en adelante, como la regulación de la jornada laboral, también en materias de seguridad social que en particular alcanzan al debate relativo en nuestro país y en este momento al sistema de pensiones.*

*Sin duda, lo hecho por ambas Subsecretarías, tanto Previsión Social como del Trabajo y sus servicios asociados del último periodo de rendición de cuenta, van a servir como insumo para las tareas que vamos a realizar, porque esto no se trata de iniciar refundacionalmente cada vez que cambia una administración, las tareas y los fines públicos que cumple el estado, sin perjuicio que existen diferencias claramente que pueden ser diversas y eso es parte de los vaivenes que produce un sistema democrático con alternancia de poder, pero que evidentemente recomponen un activo que ya está dentro de la institucionalidad pública y que cada día ejecutan sus funcionarias y funcionarios, a quienes aprovechamos de agradecer la lealtad y compromiso sobre todo en tiempo de pandemia, en los cuales no solo las personas externas a este ministerio de vieron afectadas, las y los trabajadores, las familias, las personas desempleadas, sino por cierto también, nuestros propios funcionarios y funcionarias. Se les agradece el compromiso porque tenemos la seguridad que el rol que jugaron durante la pandemia fue fundamental para apoyar al mundo del trabajo y sin duda el aporte que hicieron desde el estado y la institucionalidad se reconoce, da cuenta de cómo su experiencia y aporte en primera línea, como por ejemplo los funcionarios de salud, a quienes hay que agradecer y reconocer.*

*Dicho esto, espero que este ejercicio de cuenta pública sea beneficioso, que se pueda realizar un intercambio fructífero, sobre todo considerando el aprendizaje mutuo que nos puede inspirar y trabajar hacia adelante. Muchas gracias "*

Presenta la Revisión de su Cuenta Pública ante ambos Consejos de la Sociedad Civil Sr. Christian Larraín Pizarro, Subsecretario de Previsión Social:

## **CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA SUBSECRETARÍA DE PREVISION SOCIAL**

### **MISIÓN**

- Contribuir a elevar la calidad de vida de la población a través del mejoramiento del Sistema Previsional Chileno y de la Seguridad y Salud en el Trabajo, considerando para ello el desarrollo de estudios e investigaciones con la finalidad de elaborar políticas y planes en el ámbito de la seguridad social, garantizando la efectiva aplicación de derechos para todas y todos los ciudadanos del país, a través del diálogo social, educación previsional y participación ciudadana.
- Soporte técnico y administrativo
- Comisión de Usuarios del Sistema de Pensiones
- Consejo Consultivo Previsional
- Comité de Ministros para la Seguridad y Salud Laboral
- Consejo para la Seguridad y Salud en el Trabajo

### **LOGROS 2021**

- Proyecto de ley que amplía y fortalece el pilar solidario de la Ley N° 20.255 y que **reduce o elimina exenciones tributarias para obtener recursos para su financiamiento:**
  - Proyecto de ley, marzo 2021: Permite aumentar la cobertura del Pilar Solidario a la clase media, pasando del actual 60 por ciento a cubrir el 80 por ciento de la población del país, y también aumenta la actual Pensión Básica Solidaria, para que ningún pensionado tenga una pensión bajo la línea de la pobreza. También mejorar los Aportes Previsionales Solidarios.
  - Proyecto de ley, septiembre 2021: Ampliación de la cobertura del Pilar Solidario a la clase media, pasando del **60 por ciento al 80 por ciento**, de la población más pobre del país. Aumento de la actual Pensión Básica Solidaria a 177 mil.

- Indicaciones a proyecto de ley, octubre 2021: Aumento del valor de la PBS a 210 mil. Aumento de cobertura desde el 80 por ciento al 85 por ciento y reducir edad para recibir sistema de pensiones solidarias.
- **Proyecto de ley que crea la Pensión Garantizada Universal (diciembre 2021):** Se crea la Pensión Garantizada Universal, que consiste en un beneficio de seguridad social de carácter no contributivo, que se paga mensualmente a todos los beneficiarios. La propuesta contempla como beneficiarios a todas las personas de 65 años o más, excluyendo al 10 por ciento más rico de ese universo cuya pensión base sea menor a un millón de pesos, y que haya residido en Chile por, al menos, 20 años contados desde los 20 años de edad.
- **Implementación del XVI Concurso del Fondo para la Educación Previsional.** Se presentaron 62 proyectos y posterior al proceso de evaluación fueron 17 los proyectos adjudicados. La ejecución de los proyectos del XVI Concurso FEP 2021, se inició el 1 de junio de 2021, superando la cobertura de 10 millones 302 mil 647 beneficiarios indirectos formulados, a través de las estrategias de difusión radiales y televisivas, como cápsulas o programas en esos soportes; online, como sitios WEB, redes sociales o aplicaciones; material impreso, como diarios, revistas y folletería.

## **DESAFIOS 2022**

- Reforma Previsional
- Durante el año 2022 se elaborará un proyecto de ley de Reforma al Sistema de Pensiones, junto al Ministerio de Hacienda, Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Ministerio de la Mujer y Equidad de Género y Ministerio del Trabajo y Previsión Social. El nuevo sistema de pensiones materializará el derecho a la seguridad social, aumentando las pensiones actuales y futuras de manera sostenible. Para lograrlo, se respetarán los ahorros acumulados, manteniendo la propiedad individual y se mejorarán las pensiones de los actuales jubilados que pagaron la transición desde el sistema antiguo al sistema de AFP.

## **DESAFIOS 2022**

### **Principios de la Reforma estructural al Sistema de Pensiones:**

1. Nueva entidad pública autónoma altamente profesionalizada pasa a ser el eje en la administración de los aportes. Mandato de generar buenas pensiones.
2. Tripartito: se agrega aporte del empleador.
3. Inclusivo y solidario (incorpora elementos de solidaridad inter e intrageneracional, con foco en mujeres y clase media) para compartir riesgos entre los individuos.

4. Transparente, predecible y comprensible para el afiliado (mantener registro de los aportes personales). Reglas claras de asignación de beneficios.
5. Sostenible: se debe mantener coherencia entre los aportes y los beneficios del sistema de manera de no generar presiones insostenibles para el erario fiscal.
6. Trabajo decente e impacto en el mercado del trabajo (gradualidad).

**Diálogo Social:** Se realizarán y aplicará una metodología denominada “Conversación para la Definición de los Principios del Nuevo Sistema de Seguridad social” a través de diálogos ciudadanos sobre sistema previsional.

- ✓ Se realizarán 16 jornadas entre abril y junio.
- ✓ Se proyecta la participación de 1.600 personas a lo largo de todo el país.
- ✓ Con participación de la OIT y del Banco Interamericano de Desarrollo.

#### **Creación del instrumento que determine la asignación de la Pensión Garantizada Universal (PGU)**

- A) Se realizará la **revisión de antecedentes nacionales** e internacionales de los diferentes tests de medios/afluencia utilizados para la asignación de beneficios.
- B) Se entregarán diferentes **propuestas metodológicas** a utilizar para la focalización a las autoridades.
- C) Se **definirá propuesta** metodológica a utilizar.
- D) Se construirá **programación** para el nuevo instrumento.
- E) Se realizarán **pruebas técnicas** del instrumento.
- F) Se construirá un **reglamento** en conjunto con el Ministerio de Hacienda.
- G) Se entregarán los antecedentes al IPS para la **asignación y pago de beneficios**.

#### **Modificaciones normativas**

- ✓ Se propondrá mecanismos de flexibilización de requisitos para acceder al **Seguro de Cesantía**.
- ✓ Se promocionará la **salud mental** en los centros de trabajo. Especificación y sistematización de las principales obligaciones de empresas y organismos administradores de la ley 16.744 en materia de prevención de los riesgos psicosociales de origen laboral. Se realizará análisis de brechas para evaluar la **ratificación del C. 190** de la OIT sobre la violencia y el acoso en el trabajo.

- ✓ Se realizará revisión del listado de enfermedades profesionales en materia de **salud mental laboral**. Se evaluarán reformas al estatuto orgánico de las Mutualidades del DS (DFL) 285, de 1969, teniendo a la vista proyecto de ley boletín 8573-13.
- ✓ Se avanza en modificaciones a reglamentos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo, tales como los **DS N° 40 y N° 54**.
- ✓ Se reimpulsa **modificaciones a la ley N° 16.744**, y la creación del **estatuto marco preventivo**, comprometidas en la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, en materia de Seguridad Social.
- ✓ Se tomarán medidas necesarias para avanzar en las ratificaciones de los **Convenios OIT 155, 176 y 102**
- ✓ Se actualizará la **Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo**.

Presenta la Revisión de su Cuenta Pública ante ambos Consejos de la Sociedad Civil Sr. Giorgio Boccardo Bosoni, Subsecretario del Trabajo:

#### **CUENTA PUBLICA PARTICIPATIVA SUBSECRETARIA DEL TRABAJO**

<b>Principales</b>	<b>avances</b>	<b>durante</b>	<b>2021</b>
<b>Leyes aprobadas</b>			

- Se reajusta el monto del ingreso mínimo mensual a 337 mil para trabajadores/as mayores de 18 años y hasta 65 años, así como la asignación familiar y maternal del Sistema Único de Prestaciones Familiares y el subsidio familiar, otorgándose ayudas extraordinarias para las familias en el contexto del Covid-19, con la Ley N°21.360 aprobada el doce de julio 2021.
- Se realizó una adecuación del Código del Trabajo en materia de documentos electrónicos laborales con la Ley N°21.361 publicada el 27 de julio de 2021, la que otorga validez a la suscripción del finiquito laboral, la renuncia del trabajador y el mutuo acuerdo de las partes a través de medios electrónicos.
- Con la aprobación de Ley N°21.376 se adecúa el Código del Trabajo al Convenio sobre el Trabajo Marítimo de la Organización Internacional del Trabajo. Esto contempla entre otras cosas que el descanso mínimo de los trabajadores embarcados y gente de mar no puede ser menor a 10 horas dentro de cada período de veinticuatro horas.
- Se crea la Pensión Garantizada Universal de un monto máximo de 185 mil pesos para todos los adultos mayores de 65 años que no se encuentren en el 10% más rico de

la población de 65 años o más y se modifican una serie de cuerpos legales con la Ley N°21.419.

#### Diálogo Social

- El Departamento de Diálogo Social prepara y capacita a líderes sindicales, apoya proyectos donde se generen espacios de diálogo social entre empleadores/as y trabajadores/as.
- Importante rol en las iniciativas de descentralización implementadas en el Fondo de Formación Sindical (FFS).
- Se implementaron medidas como la incorporación en las bases de licitación de puntaje adicional, a aquellos proyectos que consideren la participación de instituciones Gubernamentales en sus mesas de diálogo.

#### Inclusión

- Preparación para la entrada en vigor de la Ley N°21.015, que incentiva la inclusión laboral de personas con discapacidad.
- Incentivo de contratación de personas con discapacidad a través de un subsidio al empleo.
- Se continuó con la participación en el Consejo Consultivo de “Pacto de Productividad”, Programa Empresarial de Promoción Laboral para personas con discapacidad que busca consolidar una plataforma de colaboración que genere una articulación virtuosa y efectiva de los actores sociales del ecosistema de la inclusión laboral.

#### Relaciones internacionales

- Activa participación en la Cumbre Mundial sobre COVID-19 y el Mundo del Trabajo, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la “Second Ministerial Council Roundtable” de la OCDE, dando a conocer a los demás Estados de la comunidad internacional las iniciativas adoptadas en materia laboral para hacer frente a la pandemia.
- Se ratificó el Protocolo de 2014 relativo al Convenio N°29 sobre el trabajo forzoso de la OIT, constituyéndose en el tercer Estado de América del Sur en hacerlo. Con ello, el país refuerza su compromiso como País Pionero de la Alianza 8.7, iniciativa para un mundo libre de trabajo infantil y trabajo forzoso.
- Durante el año 2021, Chile ejerció la Coordinación del Grupo de América Latina y el Caribe (GRULAC), además de integrar activamente el Consejo de Administración, ambos dentro del contexto de la OIT.

#### **Desafíos 2022**

Avanzar para mejorar la calidad de vida de trabajadoras y trabajadores

- ✓ Recuperación del empleo
- ✓ Salario mínimo
- ✓ Empleo femenino formal
- ✓ 40 horas
- ✓ Políticas de intermediación laboral
- ✓ Transiciones socioambientales justas

### **Recuperación del empleo**

La pandemia tuvo un alto impacto en el mundo laboral, perdiéndose 1.857.030 ocupaciones. Si bien la recuperación de las ocupaciones perdidas avanza, aún hay grupos con dificultades para volver a la situación previa a la pandemia (mujeres, jóvenes, adultos mayores). A través de Chile Apoya dimos un primer paso para incentivar su reincorporación al mundo del trabajo.

### **Salario mínimo**

Iniciaremos un alza escalonada del salario mínimo, con el objetivo de que nadie que trabaje una jornada completa, viva junto a su familia bajo la línea de la pobreza superando los \$500.000 al final del Gobierno. La propuesta contempla un alza de \$380.000 desde el 1 de mayo, para llegar a agosto a \$400.000.

### **Empleo femenino formal**

En una primera instancia a través del Chile Apoya establecemos políticas de subsidios que permitan fomentar el empleo formal de las mujeres con otras medidas que se complementan para fomentar su reincorporación al mundo laboral. A mediano plazo avanzaremos en políticas de calificación.

### **40 horas**

El trabajo debería permitirnos desarrollar una vida plena: a eso apuntamos con la iniciativa de la jornada laboral de 40 horas, la que cuenta con el respaldo ciudadano, quienes demandan contar con mayor tiempo libre. Esta iniciativa contará con una mesa técnica con representantes de diversos sectores.

### **Políticas de intermediación laboral**

La pandemia aceleró la integración de tecnologías a la vida cotidiana y en especial al mundo laboral. Esta realidad y los avances tecnológicos que se han dado en los últimos años, exigen que nos adaptemos a la incorporación de la inteligencia artificial, la automatización y

robotización en el mundo del trabajo, con el fin de que estos cambios propicien un incremento en la calidad de vida de las trabajadoras y trabajadores.

### **Transiciones socioambientales justas**

Participaremos en una coordinación interministerial para establecer un diseño de política pública de intermediación laboral, para anticiparnos a los cambios tecnológicos y a las acciones que buscan un desarrollo productivo más sustentable.

### **Comentarios, sugerencias y aportes del Consejo de la Sociedad Civil de ambas Subsecretarías.**

#### **Síntesis Revisión Cuenta Pública Participativa (grupo presencial)**

¿Qué nota le pone a su institución?

Los participantes hacen una distinción entre la calidad de atención y vínculo de las funcionarias con ellos de la institución. Respecto al nivel de compromiso de las funcionarias con el COSOC, la nota es 7.0. Incluso se preocupan de ellos si les pasa algo o lo que requieran.

Respecto a la subsecretaría de previsión social, la nota es 4.5 porque consideran que ningún gobierno ha tomado en cuenta a los COSOC. Ellos piden ser considerados todo el proceso, trabajando en conjunto, para lo cual piden que el COSOC sea visible (partiendo por nombrarlo en la cuenta pública), que sea vinculante y que tengan recursos para cumplir los objetivos de trabajo que se fija el COSOC.

¿Qué fortalezas y áreas de mejora usted considera pertinentes destacar sobre el desempeño de su institución?

Recalcan como fortaleza el anuncio de la educación previsional, por lo cual consideran que se debería construir un plan de trabajo que vincule los objetivos del COSOC con los ejes de la cuenta pública.

Señalan que se debe mejorar los requisitos que se piden para los fondos concursables, puesto que están diseñados para instituciones académicas no para que pueda participar la sociedad civil.

¿Qué políticas públicas considera que debería priorizar su institución, para el periodo 2022-2023?

Considera que se debe priorizar la reforma de pensiones. En ello, se realiza la crítica que no se han considerado a los COSOC en los diálogos sociales.

Además, piden:

- instalar los COSOC a nivel regional,
- Que puedan aparecer en la próxima cuenta pública
- Que se reflejen y visibilicen en las instancias públicas su efectiva participación, porque el trabajo que realiza el COSOC es a través de la experiencia, que se espera sea considerada.

### Síntesis Revisión Cuenta Pública Participativa (grupo zoom)

¿Qué nota la pone a su institución?

Nombre	COSOC	Nota
Santiago Carvajal	ST	7.0
Ramón López	SPS	7.0
Héctor Sandoval	ST	5.5
Karen Hinstz	ST	5.0
María Paz Águila	SPS	6.0
Sofía Rivas Rufin	ST	5.5
Alejandro Steilen	ST	4.0
Eugenio León	SPS	4.0
Promedio Nota	SPS	5.4
Promedio Nota ST	ST	5.6

Las opiniones respecto de las calificaciones puestas radican en que consideran que se debe fortalecer la participación efectiva al COSOC en todas las instancias de preparación de una política social.

Señalan que han tenido un rol importante en algunas instancias tales como la ley 16.744 “Normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales”. Esperan que este sea un ejemplo de cómo se les considere durante la tramitación de una Ley.

¿Qué fortalezas y áreas de mejora usted considera pertinentes destacar sobre el desempeño de su institución?

Que exista vinculación con COSOC, posibilidad de opinar y participar en proceso de creación de leyes y no solo que las autoridades cuenten a modo de relato lo que hace la subsecretaría de previsión social.

Que se abran mayores espacios de participación para el COSOC, en mesas técnicas y de Diálogo Social. Invitar a COSOC a consulta técnica.

Tener posibilidad de opinar respecto de las leyes y políticas antes que se aprueben, de modo que el COSOC tenga un rol consultivo y participativo.

Faltó señalar en Cuenta Pública de la Subsecretaría de Previsión Social la participación que tuvo el COSOC en la modificación de la Ley N° 16.744 sobre “Normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales”. Se debe mencionar al COSOC, puesto que se le invisibilizó.

¿Qué políticas públicas considera que debería priorizar su institución, para el periodo 2022-2023?

Promover el empleo formal para que los trabajadores cuenten con protección social.

En la PGU, no fueron considerados los exonerados políticos y los de la ley Valech, se debe remediar esto.

Es importante que para acceder a la Pensión Garantizada Universal se considere solo el registro social de hogares y no otras variables que dejan fuera a todas las MiPymes por el solo hecho de tener iniciación de actividades, sin importar si tiene utilidades o quizás perdidas, eso además de ser injusto y discriminatorio es un incentivo perverso para no cotizar o pasar a la informalidad.

Katherine Quijada López  
Secretaria Ejecutiva COSOC SUBPREV  
Jefa de Participación Ciudadana y Género  
Subsecretaría de Previsión Social  
Ministerio del Trabajo y Previsión Social

Carolina Pérez Salinas  
Secretaria de Actas COSOC SUBPREV  
Profesional Participación Ciudadana y Género  
Subsecretaría de Previsión Social  
Ministerio del Trabajo y Previsión Social